



Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 15 de octubre de 2020

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

EJECUTIVO ALIMENTOS
RADICADO: 2019-00315-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020).

Según lo informado por las partes; téngase en cuenta el abono por valor de \$10.890.000 realizado por el señor PEDRO ANTONIO OLARTE SEPULVEDA a la señora EILYN AYARIS GARCIA GUACHETA, al momento de efectuar la actualización de la liquidación de crédito.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **108** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **16 DE OCTUBRE DE 2020.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria